rrp/mrb
S.108ª/369ª

Oficio N° 17.096

VALPARAÍSO, 7 de diciembre de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y promueve la plena inclusión social de las personas sordociegas, correspondiente al boletín N° 13.442-31.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 560/SEC/21, de 30 de noviembre de 2021.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados